GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 580 /2020.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA.----------

San Juan Bautista Misiones, 03 de junio de 2020.-

VISTO: la necesidad de ajustar los contratos de obras de la Institución a las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador:..."Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones...".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, conforme dictamen de los Fiscalizadores de Obras y de la Asesoría Jurídica de la Institución, así como de los documentos obrantes en el expediente respectivo se recomienda el levantamiento de la suspensión temporal del plazo de ejecución de Obra en cumplimiento de las medidas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1°) AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE LOS CONTRATOS MENCIONADOS A CONTINUACION:
CONTRATO N° 32/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO N° 33/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO N° 34/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO N° 35/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO N° 36/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES".
CONTRATO N° 37/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".
CONTRATO N° 38/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".
CONTRATO N° 39/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".
CONTRATO N° 40/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO".
Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3°) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------
Art. 4°) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY MISIONES